

ACTA NÚMERO VEINTE.

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.

Convocada por el alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, y celebrada por el Concejo Municipal en el Despacho Municipal de esta ciudad, desde las catorce horas del día doce de septiembre del año dos mil veintitrés. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, el Síndico Municipal, Luis Antonio Hernández Sánchez y de los regidores propietarios señores: Luis Alexander Flores Portillo, Gloria Yadira Calero Cantón, Jorge Alberto Peña Aquino, Santos Edgardo Cruz Flores, Karina Vanessa Salinas Orellana, Carmen Flores Canjura, Eulalio Rodríguez Flores y los regidores suplentes, señores: Iris Lissett Constanza Alvarado, Cecilia Guadalupe Guardado Juárez, Mauricio Cristino Solís y Daniel Antonio Menjívar Rivera, así como el Director General, la Directora de Asuntos Jurídicos y el suscrito Secretario Municipal

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- I) La Verificación del Quórum: **SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN AUSENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS SANTOS EDGARDO CRUZ FLORES Y ADOLFO RIVAS BARRIOS, DECIDIÉNDOSE POR UNANIMIDAD QUE SUSTITUYA AL REGIDOR PROPIETARIO SANTOS EDGARDO CRUZ FLORES LA REGIDORA SUPLENTE CECILIA GUADALUPE GUARDADO JUAREZ Y AL REGIDOR PROPIETARIO ADOLFO RIVAS BARRIOS EL REGIDOR SUPLENTE MAURICIO CRISTINO SOLIS**
- II) Lectura y **aprobación por unanimidad** del acta número Diecinueve, Décima Sexta Sesión ordinaria del 24 de agosto de 2023.
- III) Se sometió para aprobación la agenda de la sesión

El Concejo Municipal en uso de sus facultades acuerda:

ACUERDO NUMERO UNO: **a)** Téngase por recibido los escritos de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, suscritos por los señores **FRANCISCO SURIANO SIU** y **JAVIER ALEJANDRO ALEGRIA GUARDADO**, en la calidad en que comparecen; **b)** Téngase por subsanada la prevención realizada el literal a) del Acuerdo número **DOCE** de Acta número **DIECIOCHO**, de la Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el día nueve de agosto del año dos mil veintitrés, mediante escrito presentado por **FRANCISCO SURIANO SIU**, en su calidad de representante legal de la sociedad **GENERAL DE BIENES RAICES, S.A. DE C.V.** el veinticuatro de agosto del dos mil veintitrés, y en consecuencia Téngase como Apoderado de la sociedad G.B.R. S.A. DE C.V. al arquitecto **JAVIER ALEJANDRO ALEGRIA GUARDADO**, en el presente trámite del proyecto denominado "Ferretería Materiales de Construcción Nejapa Galvanizadora Industrial Salvadoreña, S.A. DE C.V., y por ratificado lo actuado por éste, dentro del trámite relacionado; **c)** Entréguese **a FRANCISCO SURIANO SIU** ó al arquitecto **JAVIER ALEJANDRO ALEGRIA GUARDADO**, en sus calidades de representantes de la sociedad G.B.R. S.A. DE C.V., copia del escrito remitido a OPAMSS, de fecha 31 de marzo 2022, al que se hace mención en el presente recomendable y para sus efectos **Comisiónese** a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta municipalidad a efecto que entregue la copia certificada requerida; **d)** Concédasele audiencia al Arquitecto Javier Alejandro Alegría Guardado en su calidad de Representante legal de la Sociedad G.B.R S.A DE C.V. **y** Deléguese a Jorge

Alexander Escamilla, Alcalde Municipal para atender la audiencia solicitada, debiendo documentar la misma, a efectos que sea agregado al expediente que se lleva en la Municipalidad; **e)** Que debido a que el arquitecto **JAVIER ALEJANDRO ALEGRIA GUARDADO** mediante escrito de fecha 23 de junio del año dos mil veintitres requiere a este Concejo que se tenga por solicitado el desistimiento del proyecto denominado Galvanissa Quezaltepeque Nejapa, sin que a la fecha haya presentado documentación que lo faculte para actuar en el trámite del proyecto relacionado **SE LE PREVIENE POR TERCERA VEZ** que en el plazo de **DIEZ DIAS HABILIS** contados a partir del día siguiente de notificado el presente acuerdo, presente documento con el cual acredita la calidad en que comparece, de conformidad a lo regulado en el artículo 67 y 69 de la Ley de Procedimientos Administrativos y en caso de no ser subsanada dicha prevención se procederá conforme a derecho; **f)** Otórguese el plazo solicitado por el -----, Jefe de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, debiendo informar a este Concejo de la respuesta emitida por OPAMSS; **g)** Hágase saber a la sociedad Salazar Romero, S.A. DE C.V., ahora Global Developers, S.A. DE C.V., en su calidad de ejecutores/propietarios del proyecto "Residencial Villa Constitución" de la presente solicitud a efecto que estos se apersonen si así lo desean, de conformidad a lo establecido en el artículo 70, de la Ley de Procedimientos Administrativos, debiendo de realizarse la notificación del mismo en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha en se emita el presente acto, de conformidad a lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Procedimientos Administrativos. Delegando a la Dirección de Asuntos Jurídicos para dicho fin; **h)** Hágase saber a los habitantes de la "Residencial Villa Constitución", a través del presidente de la ADESCO respectiva, de la presente solicitud a efecto que estos se apersonen si así lo desean, de conformidad a lo establecido en el artículo 70, de la Ley de Procedimientos Administrativos, debiendo de realizarse la notificación del mismo en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha en se emita el presente acto, de conformidad a lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Procedimientos Administrativos. Delegando al Jefe de Participación Ciudadana para dicho fin; **i)** Notifíquese el presente acuerdo y todo lo referente al presente trámite a los correos electrónicos siguiente: ----- y -----, debiendo de tomar nota la secretaria de esta municipalidad. **Votación Unánime.** **Certifíquese y Notifíquese.**

SE HACE CONSTAR QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL REGIDOR PROPIETARIO SANTOS EDGARDO CRUZ FLORES ASUMIENDO A PARTIR DE ESTE MOMENTO SU CARGO COMO CORRESPONDE.

ACUERDO NUMERO DOS: a) DESAFECTESE del Decreto 4B, un área de 4,530.66 m² M², de un inmueble que se ubica en --, Nejapa, San Salvador, para la ejecución **UNICA Y EXCLUSIVAMENTE** para el proyecto denominado "**PARQUEO NEJAPA**", propiedad de las señoras Mayra Guadalupe Landaverde Morales y Lorena Beatriz Avilés Solís, debiendo de cancelar la tasa respectiva de conformidad a lo regulado en el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Nejapa, Departamento de San Salvador, so pena, que de no hacerlo este Concejo procederá conforme lo que a derecho corresponda. Debiendo de coordinar para dicho fin con el ----, jefe de Ordenamiento y Desarrollo Territorial. Así mismo se les hace saber a las peticionarias que la desafectación es por un área de **4,530.66 m²**, y que deberán de superar las observaciones al Formulario Ambiental presentado al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de lo cual deberán de informar a esta municipalidad; **b)** Se le hace saber a las señoras **MAYRA GUADALUPE LANDAVERDE MORALES Y LORENA BEATRIZ AVILÉS SOLÍS**, lo siguiente: • Que el área desafectada es UNICA Y EXCLUSIVAMENTE para la ejecución del proyecto denominado "PARQUEO NEJAPA". • Que, dada la diferencia de área entre la solicitud presentada por las peticionarias y el área establecida en las Observaciones realizadas al Formulario Ambiental emitidas por el

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, deberán de modificar el Formulario Ambiental presentado al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de lo cual deberán de informar a esta municipalidad, en el menor tiempo posible. • Que la presente desafectación queda sujeta a los permisos que otorgue OPAMSS y el Ministerio de Medio Ambiente. • Que para la presente y futuras ampliaciones y/o quiera iniciar cualquier tipo de obra en la propiedad deberá ser notificado a la OPAMSS y a la Alcaldía Municipal de Nejapa, para su respectiva aprobación. • Que el proyecto relacionado no debe afectar en ninguna manera los inmuebles y/o comunidades colindantes por la Escorrentía de Aguas Lluvias, Ruido y/otros; y resolverá tal situación cuando se le apruebe el permiso de Tala y del Tapial Perimetral por esta municipalidad. • Que deberá Informar a la ODT, por lo menos una vez al mes, de los avances y el estado en que se encuentren sus trámites en otras instituciones, (OPAMSS, CAESS, ANDA, MARN, etc.) así como de cualquier otra información referente al proyecto objeto del presente dictamen y deberá permitir inspecciones para corroborar que cumplan con lo dispuesto en los proyectos objeto de la presente opinión. • Que deberá de obtener resoluciones favorables de los trámites de aprobación respectivas en OPAMSS, ANDA, MARN, Etc., Aval del MOP al diseño geométrico de las obras de acceso, Medidas de Seguridad Contra Incendios, extendida por la Unidad de Prevención y Seguridad Contra Incendios del Cuerpo de Bomberos de El Salvador. (Art. VI. 36 y Art. VI. 37 del RLDOTAMSS), en caso de ser necesario. • Que el propietario o encargado del proyecto deberá tomar todas las medidas necesarias tendientes a garantizar que el funcionamiento del mismo, no violente la privacidad y tranquilidad de los vecinos y de las personas que circundan la zona. • Que esta resolución no constituye autorización para efectuar ninguna obra en el terreno en mención, ni le exime de otros trámites, autorizaciones o pagos ante otras instancias, debiendo cumplir con todo el marco regulatorio vigente. • Que en caso de suscitarse algún reclamo o denuncia ciudadana durante el funcionamiento, deberán observarse los lineamientos que al respecto defina la Alcaldía Municipal como autoridad encargada de la rectoría y gerencia del bien común local, de conformidad a las disposiciones emanadas por el Código Municipal, caso contrario, dicha autoridad podrá iniciar el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de sancionar a los responsables. • Que la presente constituye una CONSTANCIA TECNICA, NO es permiso de construcción eso lo da la OPAMSS, pero la responsabilidad total del proyecto seguirá siendo de la exclusiva responsabilidad civil o penal del Constructor y/o Propietario del Proyecto, de conformidad a lo que la ley determine. Ante cualquier modificación que se realice a la obra solicitada y no contemplada en el permiso otorgado, será responsabilidad del propietario del proyecto del inmueble obtener las autorizaciones correspondientes. Esta desafectación no podrá ser utilizada para hacer otros fines que los solicitados, ni lo exime de otros trámites a realizar en otras instituciones. • Que para futuras ampliaciones y/o quiera iniciar cualquier tipo de obra en la propiedad deberá ser notificado a la OPAMSS y a la Alcaldía Municipal de Nejapa, para su respectiva aprobación. • Que una vez obtenga el Permiso de Construcción, en la OPAMSS, previo a iniciar la construcción del proyecto relacionado, deberá Solicitar a esta Alcaldía el permiso de tala y poda, según la Ordenanza Municipal Reguladora de la Siembra, Tala y Poda en Las Zonas Urbanas del Municipio de Nejapa, so pena que de no hacerlo será sancionado conforme al procedimiento que en la misma se regula. • Que se le recomienda que se conecte a la tubería de aguas negras que pasa frente al inmueble relacionado, debiendo de solicitar los permisos respectivos a la entidad municipal denominada STAR NEJAPA. • Que deberá de cumplir con lo establecido en los informes técnicos relacionados en el presente dictamen. • Que deberá finalizar su trámite de permiso ambiental o resolución que lo exime del Estudio de Impacto Ambiental, según sea el caso; **c)** Instrúyase al -----, Jefe de Ordenamiento de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dar seguimiento a los tramites que las señoras **Mayra Guadalupe Landaverde Morales y Lorena Beatriz Avilés Solís** realice del proyecto denominado "PARQUEO NEJAPA", en otras instituciones; **d)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales

consiguientes. **El presente acuerdo se aprueba con OCHO VOTOS, se abstiene la Regidora Carmen Flores Canjura quien manifiesta que el área a desarrollar no es congruente con el área presentada en el formulario del Ministerio de Medio Ambiente versus la petición que se hace a la municipalidad de desafectación y se abstiene el Regidor Eulalio Rodríguez Flores quien manifiesta que el Arquitecto ----- no hizo los procesos por escrito y que no concuerda una cosa con la otra.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO TRES: **a)** Repóngase la Partida de nacimiento de la señora **DELMÍ ELIZABETH ANAYA CRUZ**, instruyéndose para tal efecto a la Jefa del Registro del Estado Familiar de esta Alcaldía la efectúe, debiendo reponerse literalmente conforme a la **CERTIFICACIÓN**, presentada, **b)** Notifíquese al Registro del Estado Familiar y a la Dirección de Asuntos Jurídicos para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO CUATRO: SE DECRETA LA SIGUIENTE: REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEJAPA. Artículo 1.- Refórmese el artículo 25, de la siguiente manera: Artículo 25.-La Jornada Ordinaria de trabajo diurno para las oficinas administrativas y áreas de atención al público será de lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 4:00, de la tarde, teniendo una hora para almorzar la cual será asignada por su jefe inmediato, y la cual podrá ser de 12:00 del mediodía a 1:00 de la tarde o de 1:00 de la tarde a 2:00 de la tarde. El personal bajo el régimen operativo se regirá bajo lo establecido mediante disposiciones administrativas giradas por su jefatura y aprobadas por el Alcalde o Dirección General. Sin perjuicio a sus derechos laborales expuestos en el código de trabajo y de este reglamento. **Artículo 2.** - La presente reforma entrará en vigencia ocho días después de haber sido decretado. Dado en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Nejapa, a los doce días de septiembre de dos mil veintitrés. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO CINCO: a) Aprobar la propuesta presentada por la ----, Gerente de Talento Humano, por un monto de **QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$500.00)**, que serán utilizados para la realización del tradicional desfile de la Alcaldía Municipal de Nejapa, a llevarse a cabo el día veinticinco de septiembre del corriente año; **b)** Instrúyase al Tesorero Municipal para que erogue del Fondo Municipal el monto aprobado, autorizándole para que emita un cheque liquidable a favor de la ----, Gerente de Talento Humano, a fin de que realice todas las gestiones para la adquisición de los bienes y servicios que se necesiten para tal evento, quien deberá liquidar dichos fondos. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO SEIS: a) Créase la plaza de **COLECTOR** de la Unidad de Cementerios; **b)** Instrúyase a la Gerente de Talento Humano para que realice las modificaciones de los manuales respectivos en función de la creación de dicha plaza; **c)** Instrúyase a la Jefa de Presupuesto para que realice las modificaciones necesarias; **d)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO SIETE: a) Aprobar los Términos de Referencia del Proceso denominado: **“CONFECCIÓN DE UNIFORMES DEL PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE NEJAPA AÑO 2023”**; **b)** Instruir a la Jefa de la Unidad de Compras Públicas iniciar el proceso conforme a lo establecido en la Ley de Compras Públicas y presente los resultados a este Concejo Municipal para su adjudicación; **c)** Notifíquese el presente acuerdo a la Unidad de Compras Públicas y Gerencia de Talento Humano para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO OCHO: a) Modificar el literal b) del Acuerdo número TRES que consta en Acta número DIECIOCHO de la Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal el día nueve de agosto del año dos mil veintitrés en el siguiente sentido: "Instrúyase al Tesorero Municipal para que erogue del Fondo Municipal la cantidad de **UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,696.64)**, en concepto de indemnización y pago de prestaciones laborales para la trabajadora -----, debiendo realizar dicha erogación en pagos de seis cuotas"; **b) Ratifíquese** en todos los demás términos el acuerdo anteriormente relacionado; **c) Notifíquese** a Gerencia de Talento Humano y Tesorería Municipal para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime. Certifíquese y Notifíquese.**

ACUERDO NUMERO NUEVE: a) Aprobar el cuadro siguiente:

A RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE COMPRAS SE PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES								
6/9/2023								
No.	No REQUI	FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE/ PROYECTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
1	634	9/8/2023		REGISTRO FAMILIAR	PAGO POR LA COMPRA DE 11 PARES DE PASTAS PARA CONTRAPORTADAS TAMAÑO OFICIO COLOR BEIGE	ALBERTO BONILLA MARTINEZ	\$176.00	020102
2	509	2/8/2023		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR LA COMPRA DE CALZADO INDUSTRIAL, BOTA PORTO 6 PULGADAS CAFÉ GRASO DE DIFERENTES TALLAS, PARA EQUIPAR AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, PROPUESTA PARA ADMINSITRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -	INFRA DE EL SALVADOR, S.A.DE.C.V	\$1,254.00	020101
3	509	2/8/2023		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR LA COMPRA DE CALZADO DE CUERO PLANTILLA CONFORT CON SUELA ANTIDESLIZANTE DE PROTECCION PARA ORDENANZA DIFERENTES TALLAS, PARA EQUIPAR AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: --	ANA AUXILIADORA TUTILA MENENDEZ	\$195.00	020101
4	611	30/8/2023		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR LA COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA E HIGIENICO PARA USO INTERNO DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA, PROPUESTA PARA ADMINSITRADOR DE ORDEN DE COMPRA: --	JUSUS ALBERTO GARCIA LEMUS	\$572.75	020101
5	662	28/8/2023	PROGRAMA DE SALUD INTEGRAL POR UN NEJAPA DIFERENTE 2023	CLINICA MUNICIPAL TRES CANTOS	PAGO POR LA COMPRA DE 15 GRASCOS DE BROMURO DE IPATROPIUM PARA NEBULIZAR 250 MG Y 15 FRASCOS DE SALBUTAMOL BASE 5.0 MG/ML PARA NEBULIZAR, ESTO PARA UTILIZAR EN LA CLINICA MUNICIPAL TRES CANTOS, PROPUESTA PARA ADMINSITRADOR DE ORDEN DE COMPRA: --	INDUFARMA, S.A.DE.C.V	\$352.35	030207

6	677	28/8/2023	PROGRAMA DE SALUD INTEGRAL POR UN NEJAPA DIFERENTE 2023	CLINICA MUNICIPAL TRES CANTOS	PAGO POR LA COMPRA DE VARIOS MEDICAMENTOS PARA ABASTECER LA FARMACIA DE LA CLINICA MUNICIPAL TRES CANTOS PROPUESTA PARA ADMINSTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: --	MARIO ERNESTO GUZMAN RAMIREZ	\$1,329.50	030207
7	669	23/8/2023	APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA2023	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR LA CONTRATACION DE ORQUESTA Y DISCOMOVIL PARA CARNABAL BAILABLE EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NEJAPA EL DIA VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: --	XAVIER ALBERTO AMAYA RAMOS	\$9,166.00	010102
8	668	23/8/2023	APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA2023	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR LA COMPRA DE 6 DOCENAS DE COHETE TIRO MORTERO DE 3", 84 DOCENAS DE COHETES DE VARA DE DOS BOMBAS DEL 17 AL 30 DE SEPTIEMBRE, 10 TORITOS INTERMEDIOS 17,23,29 Y 30 SE SEPTIEMBRE, 1 CASTILLO LUMINOSO PREMIUM 30 DE SEPTIEMBRE, 1 PAQUETE DE POLVORA CHINA 23,29 Y 30 DE SEPTIEMBRE Y 1 PAQUETE DE POLVORA CHINA PARA COMUNIDAD SAN JERONIMO 30/SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE COMPRAS: ---	CARLOS ERNESTO MARTINEZ CALDERON	\$7,704.00	010102
9	631	6/9/2023		POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	PAGO POR LA COMPRA DE GRANOS BASICOS E INSUMOS PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS, Y SURTIR PUNTOS DE VENTA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ---	DANILO DIONICIO HENRIQUEZ RECINOS	\$8,913.75	020202
10	700	7/9/2023		POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	PAGO POR LA COMRPA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y CARBONATADAS, PARA DISTRIBUCION EN LOS DISTINTOS PUNTOS DE VENTA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDNE DE COMPRA: ---	LA CONSTANCIA LTDA, DE.CV	\$40,476.00	020202
11	701	7/9/2023		POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	PAGO POR LA COMPRA DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO, PROPUESTA PARA ADMINSTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: --	MILTON ERICK GONZALEZ GARCIA	\$708.00	020202
12	671	25/8/2023	RESCATE DE LAS TRADICIONES Y VALORES ESPIRITUALES EN LAS COMUNIDADES Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA AÑO 2023	UNIDAD DE EDUCACION ARTE Y CULTURA	PAGO POR LA COMRPA DE 1,200, CROASANDWICH Y BEBIDA CARBONATADA PARA EL 30 DE SEPTIEMBRE 2023, PARA SUMINISTRAR A LA IGLESIA CATOLICA PARA APOYAR A LAS COMUNIDADES DE LOS SECTORES EN SUS VISITAS CON SAN JERONIMO DOCTOR, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ---	SONIA MERCEDES DURAN DE JIMENEZ	\$1,800.00	030208

13	623	18/8/2023	MEDIO AMBIENTE, PROTECCION REFORESTACION Y RECUPERACION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO 2023	RESIDUOS SOLIDOS	PAGO POR LA COMPRA DE 2 BATERIAS DE 120 AMPS. DE PERNOS PERFORMANCE, PARA REPARACION DE CAMION COMPACTADOR UD PLACAS N 16656, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: --	REPUESTOS NOE, S.A.DE.C..V	\$209.00	020207
14	599	2/8/2023	MEDIO AMBIENTE, PROTECCION REFORESTACION Y RECUPERACION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO 2023	RESIDUOS SOLIDOS	PAGO POR LA COMPRA DE 1 HUBODOMETRO ELECTRONICO, PARA RECOLECTOR # 2, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ---	REPUESTOS NOE, S.A.DE.C..V	\$128.54	020207
15	622	5/9/2023		DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA	PAGO POR LA COMPRA DE 1 COMPUTADORA DE ESCRITORIO COMPLETA PROCESADOR I7, MEMORIA RAN DE 16 GB, DISCO DURO SSD DE 440 GB, MONITOR DE 22" TARJETA GRAFICA 2GB, 2 LAPTO MARCA LENOVO IDEAPAD 3 15.6 INTEL CORE I5 15-1155G7 Y 2 TONER PARA IMPRESORA HP 206A- NEGRO, PARA UTILIZARLA EN EL AREA DE COMUNICACIONES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----	ELIEZER JONATHAN HERNANDEZ MORENO	\$2,935.00	010115
16	649	15/8/2023	PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL 2023	BIENESTAR ANIMAL	PAGO POR LA COMPRA DE COMIDA PARA CACHORROS CANINOS, EN RESGUARDO POR CONDICIONES DE ABANDONO Y MEDICAMENTO PARA SU RECUPERACION, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----	RENE JONATHAN RAMIREZ DELEON	\$243.25	030204
17	668	23/8/2023	APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, PREPARACION ELECCIONES Y CORONACION DE LAS SEÑORITAS CANDIDATAS A REINAS DE LAS FIESTAS PATRONALES, POR ESTAR CELEBRANDO AÑO 2023, PROPUESTA PARA ADMINISTRTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ---	CREA EVENTOS, S.A.DE.C.V.	\$10,500.00	010102
18	668	23/8/2023	APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR LA COMPRA DE 18 CORONAS Y CETROS PARA REINAS DE DIVERSAS UNIDADES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----	EVENTO, S.A.DE.C.V.	\$810.00	010102
19	668	23/8/2023	APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR LA COMPRA DE 4 OLLAS DE ATOL DE MAIZ TOSTADO CON PAN FRANCES EL DIA 26 Y 28 DE SEPTIEMBRE Y 4 OLLAS DE CHOCOLATE CON PAN FRANCES PARA LOS DIAS 25 Y 29 DE SEPTIEMBRE	YESENIA ELIZABETH CASTRO DE GIRON	\$240.00	010102

					EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES, ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -----			
20	670	23/8/2023	APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR LOS SERVICIOS DE PRESENTACION ARTISTICA DE BANDA CONTEMPORANEA HIELO AZUL DE LOS AÑOS 70s y 80s BAILABLE EN INLES Y ESPAÑOL EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----	MARIA DE LOS ANGELES PEREZ RAMIREZ	\$1,017.00	010102
21	668	23/8/2023	APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR LA COMPRA DE 300 CAMISAS SUBLIMADAS PARA LA MARATON XXXIV BARRIO CONCEPCION, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----	WILLIAM BALTAZAR MARTINEZ	\$2,400.00	010102
22	670	23/8/2023	APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR LA COMPRA DE 10 CAJAS DE SORBETES DE SABORES, 40 PAQUETES DE CUCHARAS Y 40 PAQUETES DE VASOS # 4, PARA UTILIZARLOS EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----	KARLA VICTORIA PEREZ DE NERIO	\$205.00	010102
23	669	23/8/2023	APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR EL SERVICIO DE 10 CARROZAS DOBLE RECORRIDO, TRANSPORTE, DISEÑO, ESCENOGRAFIA, ORNAMENTACION, ILUMINACION , PLANTA ELECTRICA, PERSONAL DE MONTAJE Y FLORES ARTIFICIALES, 6 CARROZAS UN RECORRIDO: TRANSPORTE, DISEÑO, ESCENOGRAFIA, ORNAMENTACION, ILUMINACION, PLANTA ELECTRICA, PERSONAL DE MONTAJE Y FLORES ARTIFICIALES, A UTILIZARSE EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA; ----	ELTON ROLANDO AGUIÑADA CASTILLO	\$9,000.00	010102
24	669	23/8/2023	APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR LA COMPRA DE 3,000 REVISTAS PARA FIESTAS PATRONALES DE 8.50X11 PULG. T/CARTA, FULL COLOR, ENGRAPADAS DE 24 PAGINAS INCLUYENDO PORTADA, PARA UTILIZARLA EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -----	ERIK RICARDO MAXIMILIANO HENRIQUEZ ZEPEDA	\$3,570.00	010102

25	669	23/8/2023	APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR LA CONTRATACION DE 1 ANIMADOR Y CANTANTE PARA LA NOCHE RANCHERA EL 24 DE SEPTIEMBRE EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -----	RAYMUNDO ENRIQUE NUÑEZ ALGUERA	\$330.00	010102
26	648	5/9/2023	ACCIONES DE LA GERENCIA DE D E SARROLLO URBANO -RURAL E INFRAESTRUCTURA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	PAGO POR LA COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA, PARA EL AREA LA GERENCIA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----	JESUS ALBERTO GARCIA LEMUS	\$510.85	030101
27	647	28/8/2023	ACCIONES DE LA GERENCIA DE D E SARROLLO URBANO -RURAL E INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO VIAL	PAGO POR LA COMPRA DE FILTROS DE COMBUSTIBLE DE AIRE , ACEITE, ZAPATAS DE FRENO, PASTILLAS DE FRENO BOMBA CENTRAL DE CLOUCH Y BOMBA AUXILIAR DE CLOUCH, PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y COPRRECTIVO DEL PICAP NISSAN PLACAS N° 12021, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -----	LA CASA DEL REPUESTO, S.AD.E.C.V	\$174.65	030105
28	711	11/9/2023	JOVENES CONTRUYENBDO UN NEJAPA DIFERENTE 2023	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR EL SERVICIO DE EVENTO DE VESTIVAL URBANO DE CONVIVENCIA JUVENIL QUE INCLUYE: PREMIOS 1° Y 2°, 3 JUECES, 10 STAFF, DISEÑO, LINEA GRAFICA, PUBLICIDAD, 1 DJ, 1 HOTS UTILIDADES Y ORGANIZACIÓN, ESTO PARA ABRIR ESPACIOS DE CONVIVENCIA Y APOYAR A TALENTOS DEL MUNICIPIO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----	MONICA NATALIA AMAYA CONTRERAS	\$1,000.00	030204
29	697	11/9/2023	OPERATIVIZACION DEL DESARROLLO EDUCATIVO, ARTISTICO Y CULTURAL 2023	UNIDAD DE EDUCACION ARTE Y CULTURA	PAGO POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE 2 VIAJES A TUTULTEPEQUE Y HACIA NEJAPA IDA Y VUELTA, 1 SERVICIO DE TRANSPORTE DE SAN JERONIMO LOS PLANES HACIA NEJAPA IDA Y VUELTA, 1 SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA GRANJA HACIA NEJAPA IDA Y VUELTA, ESTO EN APOYO A LOS CENTROS EDUCATIVOS A REALIZARSE EL DIA VIENRES 15 DE SEPTIEMBRE EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LA INDEPENDENCIA PATRIA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----	PABLO ERNESTO FLORES VASQUEZ	\$450.00	030208
30	669	23/8/2023	APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR EL SERVICIO DE 20 VIAJES PARA TRANSPORTAR A DIFERENTES BANDAS DE PAZ AL MUNICIPIO LOS DIAS 23 Y 29 DE SEPTIEMBRE PARA ACOMPAÑAR EN EL DESFILE DE REINAS EN SUS CARROZAS ESTO EN EL MARCO DE CELEBRAR LAS FIESTAS PATROANLES DEL MUNICIPIO,	PABLO ERNESTO FLORES VASQUEZ	\$2,260.00	010102

					PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -----			
							TOTAL	\$108,630.64

b) Ratificar a cada uno de los Administradores de Órdenes de Compras propuestos en el cuadro de Adquisiciones y Contrataciones; **c)** Instruir al Tesorero Municipal realizar la erogación de fondos según cuadro relacionado. **El presente acuerdo se aprueba por Votación Unánime a excepción de los ítems 21, 23 y 24 que se abstiene el Regidor Luis Alexander Flores Portillo.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIEZ: **a)** Déjese sin efecto el Acuerdo Número ONCE que consta en Acta Número DIEZ de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal el día catorce de abril del año dos mil veintitrés, mediante el cual se acordó: “a) Aprobar los Términos de Referencia para contratación de supervisión a proyecto de: REMODELACIÓN DE PISCINA DE OLAS, presentados por la Jefa de la Unidad de Compras Públicas; b) Instruir a la Jefa de la Unidad de Compras Públicas iniciar el proceso conforme a lo establecido en la Ley de Compras Públicas y presente los resultados a este Concejo Municipal para su adjudicación”; **b)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO ONCE: **a)** Aprobar los Términos de Referencia para contratación de supervisión a proyecto de: **REMODELACIÓN DE PISCINA DE OLAS**, presentados por la Jefa de la Unidad de Compras Públicas; **b)** Instruir a la Jefa de la Unidad de Compras Públicas iniciar el proceso conforme a lo establecido en la Ley de Compras Públicas y presente los resultados a este Concejo Municipal para su adjudicación. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DOCE: **a)** Adjudicar la contratación de un alquiler de camión recolector de desechos sólidos por un período de TREINTA Y CUATRO DÍAS HÁBILES comprendidos del 14 de septiembre al 23 de octubre de 2023, al señor **JOSÉ DAVID URÍAS CASTRO** por un monto total de **CINCO MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,100.00)**; **b)** Autorizar al Tesorero Municipal para que realice el pago respectivo del Fondo Municipal; **c)** Nombrar como Administradora de Contrato a la -----, Jefa de la Unidad Ambiental; **d)** Autorizar al Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, para que firme el contrato respectivo y a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que lo elabore. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO TRECE: **a)** Adjudicar la Contratación de Servicios Profesionales Artísticos al señor **XAVIER ALBERTO AMAYA RAMOS** por un monto total de **SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$60,644.00)**; **b)** Autorizar al Tesorero Municipal para que realice el pago respectivo de la cuenta “APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023”; **c)** Nombrar como Administrador de Contrato al -----, Jefe de la Unidad de Arte y Cultura; **d)** Autorizar al Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, para que firme el contrato respectivo y a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que lo elabore. **El presente acuerdo se aprueba con OCHO VOTOS, vota en contra el Regidor Luis Alexander Flores Portillo y se abstiene la Regidora Carmen Flores Canjura manifestando que desde su punto de vista el monto a gastar para traer a dicho grupo internacional es demasiado elevado, pero respeta la decisión.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO CATORCE: a) Instrúyase a la Unidad de Compras Públicas iniciar el proceso correspondiente para la contratación de los Servicios Profesionales de un **ASISTENTE ODONTOLÓGICO** para la Clínica Municipal Tres Cantos, a partir del mes de octubre del año dos mil veintitrés; **b)** Notifíquese a la Unidad de Compras Públicas para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO QUINCE: a) Créase la plaza de **TÉCNICO** de la Unidad de Ordenamiento y Desarrollo Territorial; **b)** Instrúyase a la Gerente de Talento Humano para que realice las modificaciones de los manuales respectivos en función de la creación de dicha plaza; **c)** Instrúyase a la Jefa de Presupuesto para que realice las modificaciones necesarias; **d)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECISEIS: a) Aprobar el Fondo de emergencia por la cantidad de **DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$200.00)**, que serán utilizados para solventar cualquier incidente que pueda presentar el Bus Mercedes Benz de la municipalidad durante el viaje que realizará a la Republica de Nicaragua, en el período comprendido del 20 al 25 de septiembre de 2023; **b)** Instrúyase al Tesorero Municipal para que erogue el fondo aprobado por la cantidad de **DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$200.00)**, de la cuenta bancaria N°00460011510 MUNICIPALIDAD DE NEJAPA/ FONDO MUNICIPAL, mediante cheque liquidable a nombre del señor -----, a quien se le instruye liquidar el mismo con facturas y/o recibos. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECISIETE: a) Darse por enterados del **INFORME DE LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES (POA), PRIMER SEMESTRE 2023** presentado por el -----, Director General; **b)** Notifíquese a Dirección General para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes, enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos. A excepción de la Regidora Suplente Iris Lissett Constanza Alvarado quien se retiró antes de la firma de la presente acta.

JORGE ALEXANDER ESCAMILLA
ALCALDE MUNICIPAL

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LUIS ALEXANDER FLORES PORTILLO
REGIDOR PROPIETARIO

GLORIA YADIRA CALERO CANTÓN
REGIDORA PROPIETARIA

JORGE ALBERTO PEÑA AQUINO
REGIDOR PROPIETARIO

SANTOS EDGARDO CRUZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO



KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA
REGIDORA PROPIETARIA

EULALIO RODRÍGUEZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO

CECILIA GUADALUPE GUARDADO JUÁREZ
REGIDORA SUPLENTE

DANIEL ANTONIO MENJÍVAR RIVERA
REGIDOR SUPLENTE

Nota Aclaratoria: Se ha realizado una Versión Pública, del acta de concejo municipal en base a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, donde se establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.



CARMEN FLORES CANJURA
REGIDORA PROPIETARIA

IRIS LISSETT CONSTANZA ALVARADO
REGIDORA SUPLENTE

MAURICIO CRISTINO SOLIS
REGIDOR SUPLENTE

SECRETARIO DEL CONCEJO

